Entraron los ss. Andres Nan.º y Diego Pelicer de Barrionuevo

Entro el s.r fr.do de Alborno

Los dhos señores dixeron que por quanto muchas vezes se a tratado de que para remedio de las grandes avenidas del rio conviene abrir el riacho del Eredamiento de Alfan de Rin jurisdicion desta dha ciudad por que por alli se divierta el dho rio al tiempo que viniere hinchado derramando por aquella parte y aliviando a la parte desta dha ciudad acordaron e mandaron que dho riacho se abra con brevedad e tengan cargo y cuidado dello los señores Juan de Guzman e fr.do de Alborno regidores y Ju.º Xpoval de Alarcon e Isidro de Orca jurado y lo que fuere necesario lo paguen el mayordomo y el receptor de uno de pes y el otro de sobras de rentas reales lo qual y mas dellos y con solas libranças de los dhos señores comissarios o de dos dellos paguen el dho gasto con las quales y cartas de pago seran tenidos e recibidos en quenta

que se abra el riacho de Alfanda rin comiss.º los ss. Ju.º de Guzman fr.do de Alborno regidores y Isidro de Orca y Ju.º Xpoval de Alarcon jurados y se gaste de pes y sobras de rentas lo de qualesquier mis.s y el receptor y mayordomo paguen con librancas de dos dellos